



# Cobertura para centros de cuidados de enfermería de MO HealthNet (Medicaid de Missouri)

La cobertura para centros residenciales de cuidados de enfermería a través de MO HealthNet ayuda a quienes viven en dichas residencias o en centros de cuidados de largo plazo a pagar el alojamiento y la comida, así como los productos y servicios necesarios, sean o no de carácter médico. Los participantes emplearán todos sus ingresos para sufragar los gastos (con excepción de una asignación de \$50), las primas del seguro médico y cualquier ingreso reservado para un cónyuge u otras personas dependientes.

## ¿Quiénes pueden recibir ayuda?

Para acceder a este programa, sus ingresos deben reunir ciertos criterios. Además, debe:

- tener 63 años de edad o más
- ser ciudadano estadounidense (o residente calificado) con un Número del Seguro Social (o un comprobante de que ha solicitado el suyo)
- ser residente de Missouri, sin planes de mudarse
- tener la aprobación del Department of Health and Senior Services (DHSS) para recibir atención en un centro de cuidados de enfermería.

Existen límites en los recursos e ingresos que puede tener para recibir la ayuda de este programa. Para conocer los límites, ingrese a [tinyurl.com/ResourceLimits](https://tinyurl.com/ResourceLimits) y busque "Vendor Care."

## ¿Cómo la solicito?

### Ya cuento con MO HealthNet

Si ya tiene MO HealthNet e ingresa a un centro de cuidados de enfermería, usted (o un representante autorizado) tendrá que darlo a conocer como un cambio. Puede dar a conocer el cambio:

- **EN LÍNEA:** Ingrese a [myDSS.mo.gov](https://myDSS.mo.gov) y seleccione "Report a Change." Busque el apartado Request Changes to your MO HealthNet Coverage
- **EN PERSONA:** Acuda al **Centro de Recursos de su área**
- **POR TELÉFONO:** **855-FSD-INFO** (855-373-4636)

\*Asegúrese de informar en el establecimiento que usted es participante de MO HealthNet para que den a conocer su ingreso.

### Necesito solicitar MO HealthNet

Si no tiene MO HealthNet, debe solicitarlo primero.

- **EN LÍNEA:** Visite [myDSS.mo.gov/healthcare](https://myDSS.mo.gov/healthcare)
- **EN PERSONA:** Acuda al **Centro de Recursos de su área**
- **CORRESPONDENCIA:** Llame al **855-FSD-INFO** (855-373-4636) y pida que le envíen una solicitud en papel.



Al llenar su solicitud, asegúrese de marcar la casilla que indica que alguien del hogar vive en un centro de atención médica o un centro de cuidados.

## ¿Qué ocurre si me autorizan la cobertura para el centro de cuidados de enfermería?

En un plazo de 45 a 90 días, sabrá si su solicitud ha sido aprobada. Si se aprueba su solicitud, es importante que tenga en cuenta que todos sus ingresos mensuales se destinarán a dicha residencia, excepto

- Una cantidad específica para sus necesidades personales
- Una cantidad específica para ayudar a cubrir las necesidades de su cónyuge en casa (en caso correspondiente)
- El dinero que paga en pólizas de seguro médico, como Medicare



## Ley de derechos civiles y discriminación

El HHS brinda asistencia financiera federal a muchos programas destinados a mejorar la salud y el bienestar, incluidos TANF, Head Start, el Programa de Asistencia Energética para Hogares de Bajos Ingresos (LIHEAP) entre otros. Si considera que ha sufrido discriminación por motivos de raza, color, nacionalidad, discapacidad, edad, sexo (incluidos embarazo, orientación sexual e identidad de género) o religión en programas o actividades que gestione directamente el HHS o a los que el HHS proporcione asistencia financiera federal, puede presentar una denuncia ante la Oficina de Derechos Civiles (OCR) por cuenta propia o por medio de un representante.

Para presentar una denuncia por cuenta propia o por medio de un representante por discriminación en un programa que reciba asistencia financiera federal a través del HHS, llene el formulario en línea que se encuentra en el Portal de Denuncias de la OCR, <https://ocrportal.hhs.gov/ocr/>. También puede comunicarse con la OCR por correspondencia: Centralized Case Management Operations, U.S. Department of Health and Human Services, 200 Independence Avenue, S.W., Room 509F HHH Bldg., Washington, D.C. 20201; por fax: (202) 619-3818; o por correo electrónico: [OCRmail@hhs.gov](mailto:OCRmail@hhs.gov). Para agilizar el trámite, le sugerimos que use el portal en línea de la OCR para presentar denuncias en lugar de enviarlas por correspondencia. Las personas que necesiten ayuda para presentar denuncias relacionadas con derechos civiles, pueden enviar un correo electrónico a la OCR a [OCRmail@hhs.gov](mailto:OCRmail@hhs.gov) o llamar a la línea gratuita de la OCR, **1-800-368-1019**, TDD 1-800-537-7697. Las personas sordas, con problemas de audición o discapacidades del habla, marquen 7-1-1 para acceder a los servicios de Relay Services. Asimismo, para presentar denuncias, proporcionamos gratuitamente medios alternativos (como sistema Braille y letras grandes), recursos para personas discapacitadas y servicios de asistencia con el idioma.

El Departamento de Servicios Sociales de Missouri es un proveedor que garantiza igualdad de oportunidades.

## Información sobre audiencias

Si la División de Apoyo a la Familia modifica o suspende sus beneficios y usted considera que dichas acciones son incorrectas, puede solicitar una audiencia. Para ello, comuníquese con nosotros por teléfono o en persona.

- Visite [dss.mo.gov/fsd/know-your-rights](https://dss.mo.gov/fsd/know-your-rights) o [dss.mo.gov/dls/hearings](https://dss.mo.gov/dls/hearings)
- Llame al **855-FSD-INFO** (855-373-4636)